



VISTOS: Los informes N° D000424-2020-SUTRAN-GAT de la Gerencia de Articulación Territorial, N° D000114-2020-SUTRAN-UR de la Unidad de Recursos Humanos y N° D000341-2020-SUTRAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° D000424-2020-SUTRAN-GAT del 2 de octubre del 2020, la Gerencia de Articulación Territorial comunica a la Gerencia General sobre la no renovación del contrato administrativo de servicios del señor Gustavo Adolfo Carrillo Segovia, servidor que se desempeñó como jefe de la Unidad Desconcentrada Moquegua hasta el 30 de setiembre del 2020; asimismo, solicita encargar las funciones de dicha jefatura al servidor Víctor Samuel Coriman Fonttis;

Que, con el Informe N° D000114-2020-SUTRAN-UR del 6 de octubre del 2020, la Unidad de Recursos Humanos opinó que el servidor Víctor Samuel Coriman Fonttis cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos de la Sutran, aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000088-2020-SUTRAN-GG, para el cargo de jefe de unidad desconcentrada, y que, en tal sentido, para el normal funcionamiento institucional, corresponde emitir el acto resolutivo, con eficacia anticipada al 1 de octubre del 2020, con el cual se le encargue en forma temporal la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Moquegua en adición a las funciones que viene desempeñando;

Que, a través del Informe N° D000341-2020-SUTRAN-OAJ del 7 de octubre del 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible que la Gerencia General emita el acto resolutivo, con eficacia anticipada al 1 de octubre del 2020, que encargue las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Moquegua al servidor propuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Sutran, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC; en el ejercicio de la atribución delegada a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 032-2018-SUTRAN/01.1; y contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada al 1 de octubre del 2020, las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Moquegua al servidor Víctor Samuel Coriman Fonttis, en adición a las funciones que viene desempeñando en la entidad.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Consejo Directivo, a la Gerencia de Articulación Territorial, a la Unidad de Recursos Humanos y al servidor Víctor Samuel Coriman Fonttis, para conocimiento y los fines que correspondan.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional, www.sutran.gob.pe.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

JORGE LUIS BELTRAN CONZA
GERENTE
GERENCIA GENERAL